



*Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065  
SAUCE VIEJO - Santa Fe  
C. Postal 3017 - Fax: 994065

SAUCE VIEJO, 21 de Marzo de 1994.

ORDENANZA Nº 1543

VISTO:

Que en reunión de Comisión del día 14/03/94 Acta Nº 640 punto 7- se resolvió la compra de una camioneta gasolera modelo año: 1980 a 1990 inclusive, para uso comunal, en perfecto funcionamiento, y entregar como parte/ de pago la camioneta Comunal Pick Up Chevrolet-modelo C-10 año 1975; y, CONSIDERANDO:

Las normas legales vigentes, se deberá llamar a Licitación Pública Nº 062-Expediente Nº 062 para: 1) VENTA: Camioneta Pick Up , marca: Chevrolet, Modelo C-10 año 1975, naftera convertida en gasolera, con cúpula-Patente S-326.109; 2) COMPRA: Una camioneta gasolera, modelo año 1980 a 1990 inclusive, en perfecto funcionamiento, para uso Comunal, siendo condición ineludible recibir el vehículo Comunal como forma y/o parte de pago.

Se fija como fecha de apertura el día 15 de Abril de 1994 a las 10 horas en la Sede Comunal.

La cotizaciones se realizarán por separado, dentro de la misma propuesta.

El Pliego de condiciones se retirará en Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.-, efectuándose las publicaciones en el Boletín Oficial , por / el término de diez (10) días.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Llamar a Licitación Pública Nº 062-Expediente Nº 062 para la compra de una camioneta gasolera, modelo año 1980 a 1990 inclusive, en perfecto funcionamiento, en condiciones de transferir en forma inmediata y recibir en parte de pago , el oferente, una camioneta Pick Up Chevrolet, modelo C-10 año 1975 naftera convertida en gasolera, con cúpula, Patente S-326.109, en funcionamiento, siendo/ éste requisito ineludible de la oferta.

Artículo 2º) La apertura de la licitación se realizará en la Sede Comunal el 15 de Abril de 1994 a las 10 horas.

SUSANA SOFIA BOROVINA  
VICE PRESIDENTE



...////



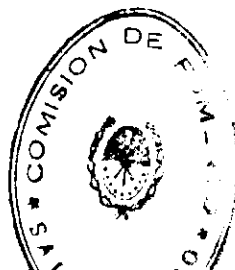
## Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065  
SAUCE VIEJO - Santa Fe  
C. Postal 3017 - Fax: 994065

...///

- Artículo 3º) Las cotizaciones de lo mencionado en el artículo 1º de la presente, se efectuarán por separado, dentro de la misma propuesta, y, quién se adjudique la licitación deberá ingresar el valor por el importe total que tasa el vehículo Comunal y recibirá de la Comuna los valores por la compra, según las condiciones de pago.
- Artículo 4º) La entrega de los pliegos se realizará por Sección Rentas Comunal, días hábiles administrativos, de 7 a 12 horas, previo pago de / PESOS: CINCUENTA (\$ 50.-).
- Artículo 5º) Se deberá realizar la publicación en el Boletín Oficial, por el / término de diez (10) días, imputándose este gasto en el Presupuesto Comunal año 1994 en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda 35 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 6º) A los efectos contables, la venta del vehículo Comunal será registrada en el Presupuesto Comunal año 1994 en I.-Total de Recursos-4-Venta Activo Fijo- . Venta de Muebles, Máquinas y Otros Bienes / de Capital. La compra : será atendida en el Presupuesto Comunal año 1994 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión real-2-1-Bienes de Capital-2-1-1-Equipamientos Pda. 80 Maquinarias, Herramientas y Rodados.
- Artículo 7º) La Comuna se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses comunales, como así también de rechazarlas a todas o llamar a Mejora de Precios cuando hubiese dos o más propuestas igualmente ventajosas. La adjudicación se realizará dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la apertura.
- Artículo 8º) Notifíquese, pase copia de la presente a Sección Rentas, al Dpto. Contaduría, regístrese y archívese.

  
SUSANA SOFIA BOROVINA  
VICE-PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



  
JOSE MARIA LAZQUEZ  
PRESIDENTE  
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



